

delo mismo y de este Pueblo? No que
 contestaron si juramos: lo lo
 que quedaron posesionados en
 sus respectivos destinos y tornaron
 Obispo en sual de posesion que les
 fue dada quietud y pacificam^{te} sin
 oposicion alguna quedando en este
 acto concluido el acto que firmaron
 los Señores Conuocados; de que es
 testis =

Juan M. de Jara	Pedro Olvera
Antonio Camacho	Jose Tristan Sobejano
Jose Canovas	Ant. Marin
Juan Goyarri	Jose M. Aljara
Antonio Moras	
Miguel Trucelaga	Alfonso Canovas
Luis Marin	Jose Ant. Marin
Joaquin Dreyer	
Joaquin Lavarnet	Pedro Meaza

En presen-
 cia de
 Fr. Camacho
 Obispo

Nota En este estado y despues de firmada el

